Hoja de Vida

Información Personal

NOMBRES	MARTHA LUCIA
APELLIDOS	RODRIGUEZ PANCHE
FECHA DE NACIMIENTO	23 DE JUNIO DE 1980
LUGAR DE NACIMIENTO	FUSAGASUGA
CEDULA DE CIUDADANIA	35.251.625 DE FUSAGASUGA
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
TELEFONO	323 2932757
DIRECCION	CRA. 1 # 3-35 LA ESMERALDA
CIUDAD	FUSAGASUGA
CORREO ELECTRÓNICO	marthaluciarodriguez2306@gmail.com

Perfil Laboral

ME CONSIDERO UNA PERSONA TRABAJADORA, HONESTA, RESPETUOSA Y COMPROMETIDA CON EL TRABAJO ASIGNADO.

Estudios realizados

Primarios

CIUDAD	FUSAGASUGA
ÚLTIMO GRADO CURSADO	5°
INSTITUCIÓN	COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS - 1994

Secundarios

CIUDAD	FUSAGASUGA
ÚLTIMO GRADO CURSADO	11°
INSTITUCIÓN	CARLOS LOZANO Y LOZANO

Experiencia Laboral

ENTIDAD	HOGAR GERIATRICO LA HUERTA DEL ABUELO
CARGO	AUXILIAR DE COCINA
TIEMPO LABORADO	01/01/2021 AL 11/08/2023
JEFE INMEDIATO	PATRICIA MOLINA
TELÉFONO	320 3157393

Referencias Personales

NOMBRES Y APELLIDOS	AMPARO CASTRO
OCUPACIÓN	ENFERMERA
TELÉFONO	322 2206877
NOMBRES Y APELLIDOS	FERNANDA GUEVARA
OCUPACIÓN	ENFERMERA
TELÉFONO	302 6328927

Referencias Familiares

NOMBRES Y APELLIDOS	ALEXANDER RODRIGUEZ PANCHE
OCUPACIÓN	INDEPENDIENTE
TELÉFONO	313 3370133
NOMBRES Y APELLIDOS	AMPARO RODRIGUEZ PANCHEZ
OCUPACIÓN	AMA DE CASA
TELÉFONO	317 7741272

Martha Rodriguez

Martha Lucia Rodríguez Panche

C.C. Nº 35.251.625 de Fusagasugá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.251.625**

RODRIGUEZ PANCHE

APELLIDOS

MARTHA LUCIA

NOMBRES

Martha Rodriguez

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1980**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ABR-1999 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1509400-00802423-F-0035251625-20160317 **0048**98184A 1 1763831732

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS LOZANO Y LOZANO

JORNADA NOCHE

BARRIO BALMORAL

FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA

Inscripción S.E. 463 Inscripción Dane 12529000101

Código Icfes.008581

En la ciudad de Fusagasugá - Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS LOZANO Y LOZANO**. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 001730 del 8 de Octubre de 1997.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de conformidad con el Decreto No. 3011 del 19 de Diciembre de 19997 se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Martha Lucía Rodríguez Panche

C.C. 35.251.625 de Fusagasugá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 032 del 2 de Diciembre de 2000, consta de 142 alumnos; comienza con el nombre de JORGE ANDRES ACOSTA ACOSTA y cierra con el nombre de WILSON ERNESTO WILCHWS VANEGAS. Firmada por **ALBERTO EMILIANO CORRERDOR PEREIRA** (Rector) y **ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES** (Secretario).

Dada en Fusagasugá - Cundinamarca a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2000.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

ALBERTO EMILIANO CORRERDOR PEREIRA
C.C. 17.150.612 de Bogotá
Rector

ANGEL IGNACIO BAQUERO WILCHES
C.C. 11.373.155 de Fusagasugá
Secretario

No. 00133

A.P.I. Impresores Ltda.
3491593

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Departamental

Carlos Lozano y Lozano

Jornada Noche

Fusagasugá - Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 001730 del 8 de Octubre de 1997

Confiere a:

Martha Lucía Rodríguez Panche

C. C. 35.251.625 de Fusagasugá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de conformidad con el Decreto No. 3011 del 19 de Diciembre de 1997 según los planes y programas vigentes

Alberto Emiliano Corredor Pereira
C.C. 17.150.612 de Bogotá
Rector

Angel Ignacio Baquero Wilches
C.C. 11.373.155 de Fusagasugá
Secretario

Anotado al Folio 8 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 134

Dado en Fusagasugá - Cundinamarca a 2 de Diciembre de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional.

No. 00133

LAJ IMPRESORES LTDA.

CERTIFICACION LABORAL

A quien pueda interesar**:**

La Huerta del Abuelo, establecimiento de comercio hace constar que **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ PANCHE** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.251.625, se encontraba vinculada a la entidad mediante contrato a término fijo en el cargo de Auxiliar de cocina, desde el 01 de enero de 2021 al 11 de agosto de 2023.

Durante el tiempo que permaneció en la empresa la señora **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ PANCHE,** demostró en todo momento tener interés, habilidad y capacidad para desenvolverse y efectuar todas las labores a ella asignadas, como también podemos dar fe de que mantuvo siempre buena conducta, puntualidad, honradez y compañerismo.

La presente constancia laboral se expide a los veintidós (22) de diciembre de 2023 a solicitud de la interesada.

JAIRO HUMBERTO CAMPO RAMIREZ
Medico Director La Huerta del Abuelo

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:46:40 PM horas del 22/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **35251625**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PANCHE MARTHA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de diciembre de 2023, a las 13:46:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35251625
Código de Verificación	35251625231222134656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237432716

PIB
13:46:26

Bogotá DC, 22 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA RODRIGUEZ PANCHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35251625:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA LUCIA RODRIGUEZ PANCHE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **35251625** de FUSAGASUGA
(TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/12/2023 01:48:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **35251625 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80755695** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CRISTO REY

LABORATORIO CLINICO

ANA LUCILA RODRIGUEZ NIÑO

BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINICA

U. COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ESPECIALIZACION MICROBIOLOGIA MEDICA - U. DE LOS ANDES

CARRERA 5 No. 7-26 TELEFONO: 8673602 FUSAGASUGA

PACIENTE:	RODRIGUEZ PANCHE MARTHA LUCIA		
HISTORIA:	35251625	SEXO	Femenino
ORDEN:	202312263341	FECHA INGRESO:	26/12/23 07:25 AM
TELEFONO:	3232932757	FECHA IMPRESIÓN:	2023-12-26 14:49
DIRECCION:	CEDRITOS	MEDICO:	
		CONVENIO:	PARTICULAR

Nombre Del Examen	Resultado	Unidad	Valor de Referencia

EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]

MUESTRA: RASPADO DE UÑAS MANO DERECHA E IZQUIERDA.

RESULTADO: LEVADURAS +

COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA

MUESTRA: FROTIS FARINGEO

BACILOS GRAM NEGATIVOS:	+
BACILOS GRAM POSITIVOS:	+
COCOS GRAM POSITIVOS:	++
RESPUESTA LEUCOCITARIA:	ESCASA

Bacteriologa sección:

ANA LUCILA RODRIGUEZ NIÑO
BACTERIOLOGA UCMC
REG. 181

Grupo Graphicnelvir / Calle 9 Nº 6 - 444 / 2do. Piso Of. 204 - Cel. 318 2089493 - Tel. 600 867 4799 Fusa

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS - UNIVERSIDAD DE LA SALLE

DSAAL-CMA-019-05-18-SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

CERTIFICA QUE:

MARTHA L. RODRIGUEZ P.

Documento No: 35.251.625

Asistió a la capacitación en Higiene y Manipulación de Alimentos con una intensidad de 10 Horas, de acuerdo a la normatividad vigente y en la cual se trataron los siguientes temas:

1. TERMINOLOGÍA BÁSICA
2. LOS ALIMENTOS, CLASIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
3. INOCUIDAD ALIMENTARIA
4. DESCOMPOSICIÓN Y CONTAMINACIÓN (CONTAMINACIÓN CRUZADA)
5. LOS MICROORGANISMOS Y MICROBIOLOGÍA DEL ALIMENTO
6. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS (ETA´s)
7. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)
8. CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS (INSTALACIÓN, EQUIPOS, UTENSILIOS, ÁREAS DE ELABORACIÓN)
9. MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DURANTE EL PROCESO)
10. MANIPULADORES DE ALIMENTOS
11. NORMATIVIDAD VIGENTE
12. RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE
13. PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL Y RIESGOS
14. PLANES DE SANEAMIENTO BÁSICO
15. REQUISITOS PARA SECTORES ESPECÍFICOS: BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VENTAS EN LA VÍA PUBLICA, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNES Y DERIVADOS, COMERCIALIZACIÓN DE LECHE CRUDA PARA CONSUMO HUMANO.

DECRETO 1500 DE 2007
DECRETO 1880 DE 2011
DECRETO 162 DE 2021 (DECRETO 1686 DE 2012)
RESOLUCIÓN 604 DE 1993

Fecha de Expedición: 28 DIC 2023

LUZ ANGELA PABÓN PARDO

Martha Rodriguez

ASISTENTE

Calle 21 No 9 - 06 Barrio Balmoral Celular: 313 256 53 99 Fusagasugá (Cundinamarca)

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

"Caminando hacia una educación diversificada, alternativa, humanista y trascendente"

REQUISICIÓN DE PERSONAL

Nombre del solicitante (autorizado)	Rubiela Giraldo	Fecha de solicitud	15 12 23

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CARGO

Nombre del cargo	Op. Cocina.	Creación de nuevo cargo	NO X	SI
			SI ___	Se anexa Perfil del cargo

MOTIVO DE VINCULACIÓN

Vacante Op. Cocina- Mary Emilce Muñoz

Horario de trabajo	**Observaciones o Sugerencias Específicas**
Rotativo	01:00 am – 04:00 pm 09:00 am – 06:00 pm
Fecha a iniciar labores	Domingos y Festivos comido con un descanso.

Firma responsable de solicitud	Coordinación.

Aprobada la solicitud	Si X	No ___	**Fecha**	

Firma Padre Rector	

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PRESONALES

La FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR. en lo sucesivo la Fundación, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 884 de 2014, 753de 2019 y la Ley 1918 de 2018, la Circular Única de la superintendencia de Industria y Comercio y nuestra Política de Protección de Datos Personales, le informa:

Que los datos personales suyos serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, lo anterior de conformidad a lo definido en la Ley.

El responsable del tratamiento de los datos personales suministrados, es la Fundación domiciliada en la Carrera 28 No. 52ª-09 Sur Barrio El Carmen de la ciudad de Bogotá D.C. quien lo recogerá a través de sus distintos canales de comunicación y serán usados para: a) Actividades de operación y registro; b) Atender o formalizar cualquier tipo de trámite, solicitud, queja, felicitación u otro servicio que se requiera c) Informarle acerca del servicio educativo de la Fundación d) Cumplir con las funciones establecidas en las autoridades de Educación y normas concordantes e) Efectuar el registro de información en bases de datos externas a saber: DANE, DIAN, UGPP, recaudadores de pago del SGSS los demás relacionados con el cumplimiento de obligaciones patronales, f) Adelantar proceso de selección de personal.

Usted podrá ejercer los derechos que la Ley le prevé, siguiendo los protocolos que la Fundación tiene implementados para dichas situaciones, a los cuales puede acceder en nuestro Manual de la Calidad y Política de Protección de datos Personales publicado en la página Web www.tecnologicodelsur.edu.co, para la inquietudes al respecto puede escribirnos al correo contactenos@tecnologicodelsur.edu.co. Es de gran importancia aclarar que el ejercer sus derechos no es previo requisito y no impide el ejercicio de otro derecho y que toda modificación del presente documento le será notificada a través de los canales de comunicación que disponga la Fundación.

Leído lo anterior, yo Martha Lucia Rodriguez P. identificado con CC X TI__, CE__, PP__, número 35251-625 expedida en Fusagasuga autorizo de manera clara, expresa e inequívoca a la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades que autoriza la Ley y las aquí contempladas.

Así mismo, autorizo a la FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR. a recolectar, almacenar, utilizar, tratar y/o transmitir datos de los cuales soy titulares en las siguientes instituciones académicas: Colegio Francisco José de Caldas (Guadita) Así como de las siguientes instituciones o empresas donde he laborado: Colegio Carlos Lozano y Lozano campo) Trabajo en la Huerta del Abuelo.

Autorizo establecer con el departamento de recursos humanos de las empresas y /o entidades relacionadas en mi hoja de vida: SI ( ) NO ( ).

De igual modo, reconozco que el hecho de participar en el presente proceso de selección no es garantía de una eventual contratación.

En la ciudad de Fusagasuga a los 21 días del mes de 12 del año 2.023

Titular de la información:

Firma: Martha Rodriguez

Nombre: Martha Lucia

C.C.: 35251625 de Fusagasuga

Fundación Instituto Tecnológico del Sur

"Caminando hacia una educación diversificada, alternativa, humanista y trascendente"

ORDEN PARA CONTRATACIÓN

Fecha de solicitud: Dic. 15/23

Cargo a contratar: Op. Cocina.

Área: Servicio de Alimentos

Fecha de Iniciación: Enero 2/24 Salario: Asignado.

Tipo de Contrato: Obra Labor Duración: Anexo Técnico.

DATOS PERSONALES.

Primer Apellido: Rodriguez Segundo Apellido: Panche.

Nombres: Martha Lucia

No. Documento de Identidad: 35251625 Lugar de Expedición: Fusagasuga

Lugar y fecha de Nacimiento: Fusagasuga Cdmar. Junio 23/80

Dirección: Cra. 1ra #3-35 Barrio: Esmeralda

Teléfono fijo: 323-293-27-57 No. Celular: 323-293-27 57.

Correo electrónico: marthaluciarodriguez2306@gmail.com

EPS: Salud total FONDO DE PENSIONES: Porvenir.

Nivel de riesgo ARL: ———

FONDO DE CESANTIAS: Fondo Nacional del ahorro.

En caso de emergencia comunicarse con Johanyi Ryos *Parentesco:* Esposo

No de contacto: 310-593-80-69.

Observaciones: ———

Firma aprobación Representante Legal: ———

Fecha y firma de recibido en Contabilidad: ———

NOMBRE DEL ASPIRANTE: Martha Lucia Rodriguez

COORDINADOR HOGAR

Para cada categoría dé un puntaje de 1 a 5 (Siendo 1 la menor calificación y 5 la mayor)				
Presentación Personal	Motivación para el cargo	Expresión Verbal	Interacción con el entrevistador	Puntualidad
3.5	4.5	3.8	4.0	4.8

En caso de obtener calificación de 4 o inferior, por favor aplicar PRUEBA ESPECIFICA (Hoja 3), o aplicar en caso de requerir complementar información de competencias.

De acuerdo a la hoja de vida del aspirante, escriba las fortalezas y debilidades en cuanto al perfil, experiencia laboral, historia laboral y proyección de vida

Aspectos	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Perfil	Responsabilidad	—
Experiencia laboral	Aprendes	—
Historia personal	Activo.	
Proyección de vida	Salir Adelante.	

Concepto: Favorable.

Coordinador Hogar	Coordinador	Fecha	21 12 23.

JEFE INMEDIATO

Prueba específica (Opcional)

Concepto: Favorable

Se observa con conocimientos básicos para el cargo, buena disposición y experiencia en los procesos.

Aprobó prueba	Si	X	No	

Firma jefe inmediato: Hanna Salgado - Nutricionista Fecha: 21 12 23

OBSERVACIONES:

PRUEBA DE SELECCIÓN TALENTO HUMANO

TEST WARTEGG

Nombre: Martha Luisa Rodriguez Edad: 43 Género: F

Profesión: Op. Cocina Estado civil: Unión libre.

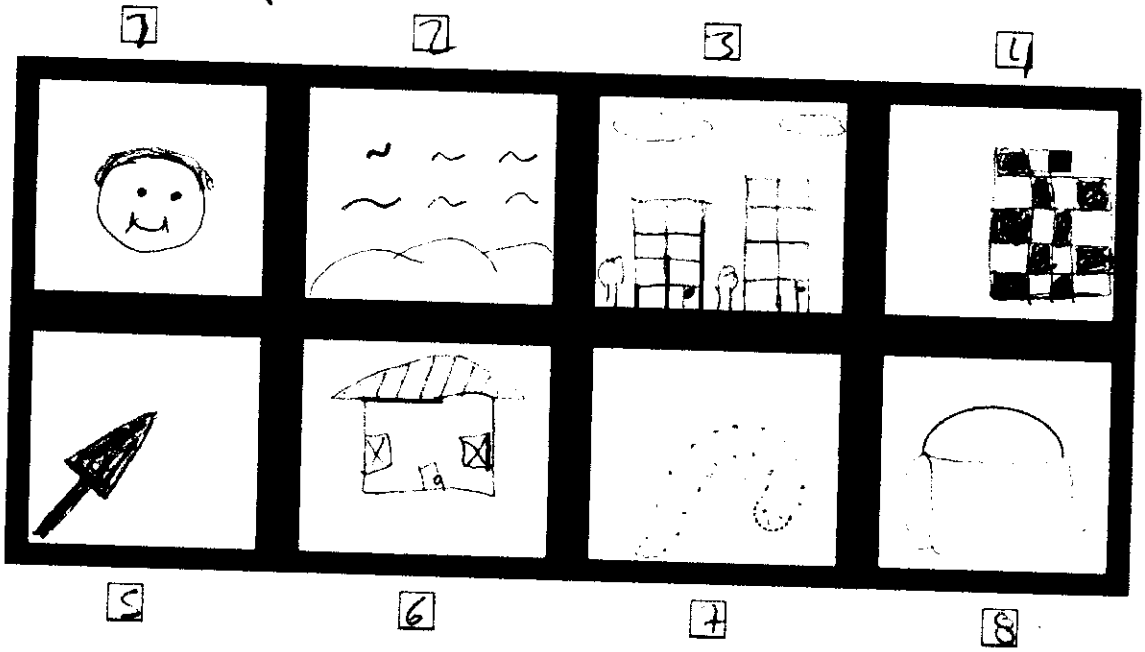

Título de cada dibujo:

1. Cara
2. Paisaje
3. Edificios
4. cuadros
5. flecha
6. casa
7. arbol (persona)
8. Pocillo

Dibujo que más le gusto Paisaje

Dibujo que menos le gusto cuadros

Dibujo que le pareció más fácil todos - Pocillo

Dibujo que le pareció más dificil ninguno

Firma del evaluador: _____